

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Miércoles 17 de noviembre de 2010 Pág. 35791

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33876

H20 OPTICAL, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) RS2 OPTICAL, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la mercantil H2O Optical, S.L. Unipersonal, celebrada el día 30 de octubre de 2010, acordó por unanimidad la fusión mediante la absorción por parte de H2O Optical, S.L. Unipersonal, a RS2 Optical, S.L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General de la sociedad absorbente y los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta general.

Barcelona a, 30 de octubre de 2010.- B.Q.R. Optical, S.L., Administradora Única de la Mercantil H20 Optical, S.L. Unipersonal, representada por don Guillermo Bosch Gomà.

ID: A100082912-1